

COMUNICADO DE PRENSA

CP10-MP · Julio de 2026

Movemos País presentó ante Colombia Compra Eficiente sus observaciones al proyecto de Compra Pública Sostenible

El Movimiento respalda la evolución hacia la compra pública sostenible, pero advierte que aplicar mecanismos diseñados para bienes homogéneos a un servicio regulado como el **transporte especial** puede desnaturalizar la selección objetiva. Las observaciones se formulan con foco en el servicio público de transporte terrestre automotor especial: **siete observaciones y ocho peticiones** para que los principios de valor por dinero y ciclo de vida produzcan los efectos que el propio proyecto persigue.

Santiago de Cali, 2 de julio de 2026. Como centro de pensamiento técnico del sector transporte, Movemos País hace seguimiento regulatorio a las normas que inciden en la contratación estatal del servicio público de transporte terrestre automotor especial. En esa línea analizó el proyecto de decreto «Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 [...] en lo relacionado con la Compra Pública Sostenible», publicado para participación ciudadana en su segunda versión a través del Sistema Único de Consulta Pública (SUCOP), y radicó sus observaciones ante la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente (CCE).

EL PUNTO DE PARTIDA

La observación se emite en ejercicio del derecho de participación en la formación de las decisiones administrativas de carácter general (numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011). Parte de una **premisa técnica**: la Compra Pública Sostenible constituye una evolución positiva del sistema de compra pública colombiano, pero dicha evolución exige reconocer que existen sectores regulados cuya estructura económica, operativa y jurídica difiere sustancialmente de los bienes y servicios tradicionalmente agregables. **El transporte terrestre automotor especial es uno de esos mercados** y requiere criterios específicos para que la sostenibilidad, el valor por dinero y la selección objetiva produzcan los efectos perseguidos.

LO QUE ACIERTA EL PROYECTO

Movemos País reconoce los aciertos de la iniciativa: incorpora el enfoque de **valor por dinero y de ciclo de vida** —en línea con la definición del PNUMA y la norma ISO 20400— y habilita, en su artículo 9, la agregación de demanda de bienes y servicios de características técnicas no uniformes, con ponderación de calidad y precio. Esa regla reconoce, en el propio texto reglamentario, que la agregación de demanda no exige homogeneidad económica ni evaluación por precio único. Sobre esa base constructiva se edifican las observaciones.

EL HALLAZGO PRINCIPAL: UN MERCADO HETEROGÉNEO

A diferencia de otros servicios, el transporte no comercializa únicamente una prestación de hacer: el contratista asume la obligación permanente de mantener disponible una capacidad operacional integrada —empresa habilitada, flota, conductores, seguros, mantenimiento y cumplimiento regulatorio—. Por ello, **el costo relevante no es el del recorrido ejecutado, sino el de la disponibilidad permanente** que garantiza la continuidad del servicio público. Una evaluación centrada en el menor valor puede inducir adjudicaciones por debajo del costo técnico sostenible, trasladando el riesgo al mantenimiento, la seguridad vial y las obligaciones laborales.

Seis rasgos estructurales explican esa naturaleza:

Intensivo en activos
Inversión sostenida en flota e infraestructura, con altos costos fijos.

Costos hundidos
Parte de la inversión no es recuperable ni reasignable.

Disponibilidad
Capacidad permanente cuyo costo es independiente del recorrido.

Riesgo exógeno
Variables energéticas, laborales y cambiarias fuera del control del operador.

Seguridad
Involucra vida e integridad: estándares de seguridad vial no comprimibles.

Regulación
Acceso y operación sujetos a habilitación y obligaciones sectoriales.

EN SÍNTESIS

RADICACIÓN	Observaciones radicadas ante Colombia Compra Eficiente (CCE); proyecto en su segunda publicación en SUCOP.
HALLAZGO PRINCIPAL	El transporte es un mercado regulado y heterogéneo; el menor precio no equivale a valor por dinero.
ACIERTOS	Enfoque de valor por dinero y ciclo de vida; agregación por características no uniformes (art. 9).
PENDIENTE	Control de ofertas anormalmente bajas, ciclo de vida completo y equilibrio económico desde la estructuración.
POSICIÓN	Valor por dinero, no solo menor precio; guía técnica y Análisis de Impacto Normativo para el sector.

LAS SIETE OBSERVACIONES AL ARTICULADO

- 1 Características no uniformes (art. 9).** Estructurar por calidad, capacidad técnica y costo-beneficio los servicios de estructura económica heterogénea, no por mecanismos que compitan solo en precio.
- 2 Ciclo de vida del transporte (art. 4).** Que el análisis abarque disponibilidad, depreciación, mantenimiento, energía, aseguramiento y seguridad vial —no solo la tarifa de entrada—.
- 3 Ofertas anormalmente bajas (arts. 6, 7 y 9).** Exigir justificación de sostenibilidad —no fijar un piso tarifario— cuando una oferta se aparte de los costos de referencia (Directiva 2014/24/UE, art. 69).
- 4 Sostenibilidad y evaluación económica (arts. 10 y 14).** Que los criterios de sostenibilidad se acompañen de metodologías que ponderen calidad, riesgo, seguridad y eficiencia, y no solo el menor valor.
- 5 Criterios ambientales (art. 9, parágrafo).** Objetivos, medibles y proporcionales por categoría, sin mandatos de tecnología única ni barreras injustificadas (Directiva 2019/1161/UE).
- 6 Equilibrio económico desde la estructuración.** Preservarlo como presupuesto de sostenibilidad del contrato, y no solo como remedio posterior a su ruptura.
- 7 El transporte como actividad regulada (arts. 5 y 7).** Que el análisis del sector incorpore las obligaciones regulatorias —habilitación, seguros, seguridad vial— que determinan la estructura de costos.

LAS OCHO PETICIONES A COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Con fundamento en el análisis, Movemos País solicitó respetuosamente a la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente:

- 01** Precisar en el **artículo 9** que los servicios de estructura económica heterogénea se estructuren por la vía de **características técnicas no uniformes**.
- 02** Precisar que el **análisis de ciclo de vida** del transporte comprenda la estructura de costos operativos y de disponibilidad, no solo la tarifa de entrada.
- 03** Incorporar un mecanismo de revisión de **ofertas anormalmente bajas** soportado en costos de referencia, sin constituir piso tarifario rígido.
- 04** Establecer **metodologías de evaluación** que ponderen integralmente calidad, riesgo, seguridad, sostenibilidad económica y eficiencia en el ciclo de vida.

- 05 Definir **criterios ambientales de movilidad** objetivos, medibles y proporcionales, sin mandatos de tecnología única.
- 06 Elaborar una **guía técnica específica** para la contratación de servicios de transporte (análisis sectorial, ciclo de vida y costos de referencia).
- 07 Realizar un **Análisis de Impacto Normativo (AIN)** del sector, con participación del Ministerio de Transporte, la Superintendencia de Transporte y la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
- 08 Conformar una **mesa técnica permanente** entre Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Transporte para instrumentos de compra de transporte, logística y movilidad.

«Una buena compra pública no es la de menor precio, sino la que garantiza el mejor valor a lo largo del tiempo. En un servicio regulado como el transporte, competir solo por precio no ahorra: traslada el costo a la seguridad y a la continuidad del servicio.»

John Jairo Correa Rodríguez

Vocero Nacional y Presidente Fundador de Movemos País

PRÓXIMOS PASOS

Movemos País reconoce el propósito del proyecto de consolidar un sistema de compra pública orientado al valor por dinero y a la sostenibilidad, y pone su capacidad técnica a disposición de la Agencia para el desarrollo de estas propuestas. Las observaciones se presentan con ánimo constructivo, en defensa de la calidad regulatoria, la eficiencia del gasto público y la continuidad de los servicios de transporte contratados por el Estado. El Movimiento mantiene este seguimiento como parte de su función de centro de pensamiento del transporte, y reafirma que **la política pública del sector debe construirse con el sector y no sobre el sector.**

CON EL SECTOR, NO SOBRE EL SECTOR.

OFICINA DE COMUNICACIONES

MOVEMOS PAÍS

Por los que mueven el país



@movemospais



Escanea para visitar
[movemospais.com](https://www.movemospais.com)

Por tratarse de un proyecto en consulta, su texto puede modificarse. Las disposiciones descritas corresponden a la versión publicada para comentarios. Lectura técnica disponible para difusión bajo el código CP10-MP-2026; su contenido puede compartirse respetando su integridad y autoría. Contacto: presidencia@movemospais.com · www.movemospais.com